

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 OCT. 1997

VISTO La nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO del Bloque Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita ayuda económica para el señor Aldo Alberto ROLDAN de la ciudad de Río Grande, con el fin de solventar los gastos de traslado a la ciudad de Buenos Aires, por razones de tener que intervenirse quirúrgicamente de una dolencia de columna.

Que el señor Aldo Alberto ROLDAN D.N.I. N° 7.758.916, domiciliado en la calle Mackinlay N° 525 de la ciudad de Río Grande, se encuentra atravesando una difícil situación económica, por no tener trabajo estable debido a su estado de salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de subsidio, al señor Aldo Alberto ROLDAN D.N.I. N° 7.758.916, domiciliado en la calle Mackinlay N° 595 de la ciudad de Río Grande, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- LIBRASE cheque c/Banco de la Provincia de Tierra del Fuego a nombre de Aldo Alberto ROLDAN D.N.I. N° 7.758.916, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 221 /97.-

